



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



**CONSTANCIA**

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, del departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que en el Acta 05-2023, **SI** se ejecutó Acuerdo Institucional, Siendo el siguiente:

**CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, realice el pago de los Bonos de área de Salud, a través del Comité de Salud (Tesorero) de la Aldea El Jicarito, esto, entre tanto se suscribe el Convenio con el Secretario de Salud.

**Asimismo, en el Acta 06-2023, celebradas en el mes de Marzo del año 2023, Si se realizó un acuerdo siendo el siguiente:**

**SEPTIMO: La Corporación Municipal, por Mayoría de votos de los señores regidores** Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, **Acuerda y Aprueba:** Autorizar al Alcalde Municipal, para que, traslade los fondos presupuestados para la ejecución del proyecto de Reparación de Techo de la Iglesia del Casco Urbano, San Antonio de Oriente, para que sean ejecutados por la misma Iglesia, a través del Sacerdote Nelson Vásquez, mediante la suscripción de un Convenio, en el que se comprometan a seguir todos los procedimientos conforme a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Presupuestarias y dicha cantidad, sea entregada en dos partes, una primera parte por L.900,000.00, al momento de la suscripción del Convenio y la segunda restante de L.600,000.00, al finalizar el proyecto.

Y para constancia firmo la presente a los 19 días del mes de Septiembre del año 2023.



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante  
Secretaria Municipal**